

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Alcalde don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don José Ignacio Senao Gómez y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- Excusan su falta de asistencia a la sesión las concejalas doña María Reyes Campillo Castells, por enfermedad y doña Leticia Crespo Mir, por estar de baja médica.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión Plenaria ordinaria.- Manifestar el pésame de la corporación por el fallecimiento del historiador y catedrático de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo de la Universidad de Zaragoza, don Gonzalo Borrás Gualis (q.e.p.d.), que fue concejal de este Ayuntamiento entre 1979 y 1980.- Igualmente expresar nuestra condolencia por el fallecimiento del fundador de Chunta Aragonesista y diputado autonómico por Zaragoza durante cuatro legislaturas, don Chesús Gregorio Bernal Bernal (q.e.p.d.).- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por el trabajo y dedicación prestados a la ciudad, a los trabajadores municipales que pasan a la situación de jubilación y que se relacionan a continuación: don Enrique Carlos López González, operario especialista; don Julio Zarzosa Lozano, subinspector de Policía Local; don Antonio Adán Gracia, policía local; doña Ángeles Sánchez Pascual, auxiliar administrativo; doña Asunción Heras Iñiguez, técnico de administración general; don

Maximiliano Tejeda Ureña, oficial fontanero; doña María José Zubiri Ara, administrativo; doña Francisca Vila Roca, policía local y don José Luis Palacios León, economista.- Expresar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares del trabajador municipal fallecido en situación de activo, don Jesús Martínez Lera (q.e.p.d.).

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 1 y 25 de febrero último, ambas ordinarias, se aprueban por unanimidad sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal (No se produce).

Sale de la Sala el señor Cubero

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia:
  - 3.1. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 18 de marzo en curso, por el que se nombra miembro del Gobierno de Zaragoza (208/19).
  - 3.2. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 18 de marzo en curso, por el que se nombra Concejala Delegada de Medio Ambiente (209/19).
  - 3.3. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 18 de marzo en curso, por el que se nombra presidenta de la Junta Municipal Casco Histórico (211/19).
  - 3.4. Proposición de Alcaldía dando cuenta de la incorporación de la concejala doña Adriana Caridad Iriarte al grupo municipal de Zaragoza en Común (207/19).
  - 3.5. Proposición de Alcaldía dando cuenta de la adscripción de miembro del grupo municipal de Zaragoza en Común a la Comisión Plenaria de Urbanismo y Sostenibilidad (206/19).
  - 3.6. Proposición en el sentido de aprobar definitivamente modificación de créditos núm. 19/03/5/01 en el presupuesto municipal de 2019 (74770/2019). Total: 9 votos a favor (ZeC y CHA) y 19 abstenciones (PP, PSOE y C'S).- Queda aprobado el dictamen..

## ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

### ECONOMÍA Y CULTURA

4. Reconocimientos extrajudiciales de créditos:
  - 4.1. Aprobar factura nº 1757, de fecha 12/12/2018, por importe de 1.809,01 € (IVA incluido), relativa a “suministro de material digital para conferencias” y reconocer obligación económica a favor de JAVAL INFORMÁTICA, S.L. por el concepto e importe antes indicado (170230/19).- Total: 19 votos a favor (ZeC, PSOE, C’S y CHA) y 9 abstenciones.(PP).- Queda aprobado el dictamen.
  - 4.2. Aprobar factura nº 0095514250, de fecha 23/11/2018, por importe de 227,94 € (IVA incluido), relativa a “suministro de tablet para actividad coral” y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A. por el concepto e importe antes indicado (170302/19).- Total: 19 votos a favor (ZeC, PSOE, C’S y CHA) y 9 abstenciones.(PP).- Queda aprobado el dictamen.
  
5. Quedar enterado de resoluciones del Consejero de Economía y Cultura, relativas a convalidación de gastos:
  - 5.1. Aprobar la factura n.º 751218120285, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.467,68 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Casa de los Morlanes, diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (28480/19).
  - 5.2. Aprobar la factura n.º 08, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 13.310 € (IVA incluido) relativa a “Realización de las Jornadas Técnicas de la Red de Ciudades por la Agroecología sobre políticas alimentarias urbanas sostenibles, ciudad y salud”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ENTRE TANTOS, por el concepto e importe antes indicado (1622997/18).
  - 5.3. Aprobar la facturas n.º 711218120231, de fecha 31 de diciembre de 2018,

por importe de 7.540,28 € (IVA incluido) y 711218120232. de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 113,11 € (IVA incluido), relativas a “Servicios prestados en Casa de los Morlanes y Casa de las Culturas, diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (28492/19).

- 5.4. Aprobar la factura nº 94-18, de fecha 21 de diciembre de 2018, por importe de 1.837,99 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Las Armas” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, SDAD. COOP. LTDA., por el concepto e importe antes indicado (32707/19).
- 5.5. Aprobar la factura nº 1, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 3.500,00 € (exenta de IVA), relativa a “Asistencia en el desarrollo del proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado (40929/19).
- 5.6. Aprobar la factura n.º 751218120286, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.308,18 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Centro Polivalente de Valdefierro, diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (71942/19).
- 5.7. Aprobar la factura nº 711218120233, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.457,40 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad prestado en CMSS Las Armas, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (32756/19).
- 5.8. Aprobar la factura n.º 00556000002718F, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 3.880,64 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de emergencia social prestado en Albergue Municipal del 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (135196/19).
- 5.9. Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/3030, de fecha 14 de enero de 2019, por importe de 1.964,46 € (IVA incluido) relativa a “Servicio sociosanitario de emergencias de diciembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (135208/19).

- 5.10. Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 28 de diciembre de 2018, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. correspondiente a una factura relativa a "Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio - noviembre 2018", en el siguiente sentido: donde dice:"La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2018-ACS-2313-22799 "Prestaciones domiciliarias y teleasistencia" y número de RC 182528." debe decir:"La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida P2019-ACS-2313-22799 "Prestaciones domiciliarias y teleasistencia" y número de RC 190248" (1663650/18).
- 5.11. Aprobar la certificación nº 01/18 (Fra. 3/2018/SRZ), de fecha 9 de abril de 2018, por importe de 54.876,11 € (IVA incluido) relativa a "Trabajos complementarios del mes de enero 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales" y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado (0526315/18).
- 5.12. Aprobar la certificación nº 03/18 (Fra. 5/2018/SRZ), de fecha 18 de mayo de 2018, por importe de 82.684,81 € (IVA incluido) relativa a "Trabajos complementarios del mes de marzo 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales" y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado (0764000/18).
- 5.13. Aprobar la certificación nº 06/18 (Fra. 10/2018/SRZ), de fecha 9 de julio de 2018, por importe de 102.879,37 € (IVA incluido) relativa a "Trabajos complementarios del 1 al 30 de junio de 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales" y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado (942809/18).

- 5.14. Aprobar la certificación nº 33 de fecha 4 de febrero de 2019 por un importe de 58.513,63 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de enero de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA ( SUFISA IDECON, S.A.U. ), por el concepto e importe antes indicado (138820/19).
- 5.15. Aprobar la certificación nº 32 de fecha 11 de enero de 2019 por un importe de 47.197,43 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA ( SUFISA IDECON, S.A.U. ), por el concepto e importe antes indicado (138770/19).
- 5.16. Aprobar la factura nº 0092459276 de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 3.965,92 € (IVA incluido), relativa a “Contrato derivado del acuerdo marco para el suministro y colocación de placas cerámicas y soportes metálicos para la rotulación de vías y fincas” y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (121650/19).
- 5.17. Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 20 de febrero de 2019, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. correspondiente a una factura relativa a “Servicio de seguridad prestado en CMSS Las Armas, diciembre 2018”, en el siguiente sentido: donde dice: "La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2019-ACS-2312-22701 “Atención y seguridad en centros y actividades” y número de RC 190290". debe decir: “La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2019-ACS-2312-22701 “Atención y seguridad en centros y actividades” y número de RC 190752” (32756/19).
- 5.18. Aprobar la certificación nº 144 de fecha 4 de diciembre de 2018 por un importe de 103.267,87 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados (1632502/18).

- 5.19. Aprobar la factura nº 12/2018, de fecha 30/11/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera”, en el periodo comprendido del 1 a 30 de noviembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1649659/18).
- 5.20. Aprobar la certificación nº 145 de fecha 5 de diciembre de 2018 por un importe de 103.206,06 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados (1632538/18).
- 5.21. Aprobar la certificación nº 11/18 (Fra. 19/2018/SRZ), de fecha 26 de diciembre de 2018, por importe de 102.133,29 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios del 1 al 30 de noviembre de 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado (8762/19).
- 5.22. Aprobar la certificación nº 10/18 (Fra. 15/2018/SRZ), de fecha 15 de noviembre de 2018, por importe de 93.070,57 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios del 1 al 31 de octubre de 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado(1575570/18).
- 5.23. Aprobar la certificación nº 2ª del contrato – 1ª/2018 (Fra. 05), de fecha 19 de octubre de 2018, por importe de 60.515,00 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de consultoría y asistencia técnica para la revisión del plan de movilidad sostenible del municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. CONSULTRANS – COTESA - MOVYTRANS, por el concepto e importe antes indicado (1602510/18).

- 5.24. Aprobar la factura n.º 12/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 4.699,69 € (exento de IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zascandil”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado (155513/19).
- 5.25. Aprobar la factura n.º 19/837, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 14.978,93 € (exenta de IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Cadeneta (Casco Histórico) – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (155989/19).
- 5.26. Aprobar la factura n.º 19/836, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.029,87 € (exento de IVA) relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (156105/19).
- 5.27. Aprobar la factura n.º 00556000002618F, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 399.615,04 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo, zona II – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (0156276/19).
- 5.28. Aprobar la factura n.º 00556000002818F, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 188.253,09 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (156191/19).
- 5.29. Aprobar la factura n.º 00556000002318F, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 176.926,03 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio – octubre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (156180/19).
- 5.30. Aprobar la factura n.º 2018/19, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.581,42 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. Pandora (San José), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE



PANDORA, por el concepto e importe antes indicado (155464/19).

- 5.31. Aprobar la factura nº 3281400, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Paniporta (Montañana), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado (155672/19).
- 5.32. Aprobar la factura nº 12/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.871,08 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. La Cigüeña (La Cartuja), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE “LA CIGÜEÑA”, por el concepto e importe antes indicado (155611/19).
- 5.33. Aprobar las facturas nº FEGTTS312018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.375,10 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y Ludoteca Gamusinos, diciembre 2018” y nº FEGTTS302018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.346,59 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y Ludoteca Birabolas, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por el concepto e importes antes indicados (155880/19).
- 5.34. Aprobar la factura nº C18/139, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.866,54 € (IVA incluido) relativa a “Prestación del servicio de Programa de Educación de Calle Torrero, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (156070/19).
- 5.35. Aprobar las facturas nº C18/143, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 18.618,71 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.M.T.L. y Ludoteca “Capuzón”, (Torrero), diciembre 2018”, nº C18/140, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 10.332,55 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.M.T.L. “Musaraña”, (Delicias), diciembre 2018”, nº C18/138, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.199,26 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.M.T.L. “Saltapillos” (Barrios rurales), diciembre 2018”, nº C18/142, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.186,33 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludoteca

“Escondrecucas”, (Las Fuentes), diciembre 2018” y nº C18/141, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.723,60 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludoteca “Parque Goya”, (Parque Goya), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados (156044/19).

- 5.36. Aprobar la factura nº 495 de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.344,19 € (exento de IVA), relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR, mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN OS MESACHES DE ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado (156117/19).
- 5.37. Aprobar la factura nº 004399, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.914,45 € (IVA incluido); la factura nº 004400, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.868,63 € (IVA incluido); la factura nº 004401 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.876,10 (IVA incluido); la factura nº 004402 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.878,40 (IVA incluido) relativa al “Servicio de Programa de Educación calle Delicias, San Jose, Las Fuentes y El Rabal” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado (156154/19).
- 5.38. Aprobar la factura nº 004416, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.041,08 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado (165836/19).
- 5.39. Aprobar la factura nº 004443, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 4.272,87 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de enero de 2019” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado (165824/19).
- 5.40. Aprobar la factura nº 004417, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 3.996,00 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes de Parque Goya durante el mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado (165763/19).
- 5.41. Aprobar la factura nº 004444, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de

3.723,96 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes de Parque Goya durante el mes de enero de 2019” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado (165799/19).

- 5.42. Aprobar la factura n.º 004390, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 15.733,21 € (IVA incluido); la factura n.º 004391, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.962,03 € (IVA incluido); la factura n.º 004392 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.935,40 (IVA incluido); la factura n.º 004393 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.912,13 (IVA incluido); la factura n.º 004394 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 9.841,28 (IVA incluido); la factura n.º 004395 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 18.147,03 (IVA incluido); la factura n.º 004396 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.420,18 (IVA incluido); la factura n.º 004397 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 19.535,49 (IVA incluido); la factura n.º 004398 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.730,70 (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado (155930/19).
- 5.43. Aprobar la facturas n.º 19-2, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-3, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 285,56 € (IVA incluido), n.º 19-4, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 284,96 € (IVA incluido), n.º 19-5, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-6, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-7, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 336,38 € (IVA incluido), n.º 19-34, de fecha 9 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-35, de fecha 9 de enero de 2019, por importe de 272,25 € (IVA incluido), n.º 19-64, de fecha 22 de enero de 2019, por importe de 75,62 € (IVA incluido) y n.º 19-65, de fecha 22 de enero de 2019, por importe de 338,80 € (IVA incluido), relativas a “Limpieza y vaciado de las fosas de residuos del Centro Municipal de Protección Animal”, y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1602937/18).
- 5.44. Aprobar las facturas n.º 751218120273, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 94,67 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Centro de Patrimonio Cultural c/ Madre Rafols, diciembre 2018”, n.º 751218120275, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.396,39

€ (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Palacio de Montemuzo c/ Santiago, diciembre 2018”, nº 751218120278, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.591,34 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Centro de Historia Pza. de San Agustín, diciembre 2018”, nº 751218120283, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 573,94 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en exposición Museo Pablo Gargallo Pza. San Felipe, diciembre 2018”, nº 751218120280, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 958,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Palacio de La Lonja Pza. del Pilar, diciembre 2018”, nº 751218120274, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.298,76 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de mantenimiento de salas de exposiciones en c/ Torrenueva, nº 25, diciembre 2018”, nº 751218120281, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.248,47 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Casa de Los Morlanes Pza. de San Carlos, diciembre 2018”, nº 751218120277, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 905,29 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Torreón Fortea c/ Torrenueva, nº 25, diciembre 2018”, nº 751218120272, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 201,17 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo del Puerto Fluvial, diciembre 2018”, nº 751218120279, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 899,37 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Teatro Romano c/ San Jorge, diciembre 2018”, nº 751218120271, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 307,68 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo de las Termas Romanas c/ San Juan y San Pedro, diciembre 2018”, nº 751218120282, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.917,08 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo Pablo Gargallo Pza. de San Felipe, diciembre 2018”, nº 751218120270, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 911,20 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo del Foro Romano Pza. de La Seo, diciembre 2018” y nº 751218120276, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 85,80 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Torreón Fortea (mostrador) c/ Torrenueva, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados (174956/19).

5.45. Aprobar la factura n.º FC15/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.333,90 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado (155439/19).

5.46. Aprobar la factura n.º 15/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por

importe de 12.975,02€ (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos) ”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (155415/19).

- 5.47. Aprobar la factura n.º 53/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 15.459,07 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina - Zona Magdalena”, y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado (155757/19).
- 5.48. Aprobar las facturas n.º 18FVA00144, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 302.764,31 € (IVA incluido) y la n.º 18FVA00145 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 151.999,14 € (IVA incluido) relativas al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVISAR – SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (156264/19).
- 5.49. Aprobar las facturas n.º 18FVA00146, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 278.054,65 € (IVA incluido) relativas al “Servicio de prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVISAR – SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (156337/19).
- 5.50. Aprobar las facturas n.º F-V/20190089, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 771,81 € (IVA incluido), y la n.º F-V/20190324 de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 727,22 € (IVA incluido), relativas al “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa YOLANDA ESTERAS, S.L., por el concepto e importes antes indicados (144719/19).
- 5.51. Aprobar las facturas n.º 493 de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 15.475,96 € (exento de IVA), y n.º 494 de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.454,62 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches, mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN OS MESACHES DE ZARAGOZA, por el concepto e

importes antes indicados (155953/19).

- 5.52. Aprobar las facturas nº 2018424 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 7.404,80 € (exento de IVA), y nº 2018427 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 14.951,61 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL El Cuco (Delicias) y Zardacho (Oliver), mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad FUNDACION ADUNARE, por el concepto e importes antes indicados (155196/19).
- 5.53. Aprobar las facturas nº 2018425 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.656,10 € (IVA incluido), y nº 2018426 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.608,01 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de cael en los Barrios de Oliver y Valdefierro, mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad FUNDACION ADUNARE, por el concepto e importes antes indicados (156130/19).
- 5.54. Aprobar la factura nº 12/2018 de fecha 1 de enero de 2019, por importe de 9.052,08 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL El Trébol (Torrero), mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado (155794/19).
- 5.55. Aprobar las facturas nº 1060 de fecha 28 de diciembre de 2018, por importe de 10.625,03 € (exento de IVA), nº 1061 de fecha 28 de diciembre de 2018, por importe de 8.097,30 € (exento de IVA), y nº 1059 de fecha 28 de diciembre de 2018, por importe de 7.319,36 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. (Arianta y Gusaramix) y Ludoteca (Ambulante) – mes diciembre de 2018 ” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importes antes indicados (155831/19).
- 5.56. Aprobar las facturas nº A-14, de fecha 30 de diciembre de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), y la nº A-15, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago alquiler instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal de diciembre 2018 y enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de POZUELO CADENAS, PILAR, por el concepto e importe antes indicado (21437/19).

- 5.57. Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 28 de diciembre de 2018 por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de GUALLAR ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S.L. correspondiente a una factura relativa a “Mantenimiento y gestión de terminales TETRA y comunicaciones móviles de los servicios de emergencia, Cuarto cuatrimestre 2018”, en el siguiente sentido, donde dice: “La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2018-CYT-9204-22200 “Servicios de teléfono” y número de RC 180738”, debe decir: “La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2019-RYS-9204-22200 “Servicios de teléfonos” y número de RC 190611” (1680844/18).
- 5.58. Aprobar la factura nº 19/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.238,00 € ( exenta de IVA), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflor. Diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado (156007/19).
- 5.59. Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/3028, de fecha 14 de enero de 2019, por importe de 129.794,85 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Teleasistencia Preventiva. Diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (156240/19).
- 5.60. Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/3029, de fecha 14 de enero de 2019, por importe de 29.687,66 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Teleasistencia situación de dependencia. Diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (156288/19).
- 5.61. Aprobar las facturas nº 9001849463, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido); nº 2060024980, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.643,18 € (IVA incluido); nº 9001849464, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido); nº 9001929616, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido); nº 2060025200, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 98,11 € (IVA incluido); nº 9001929617, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 6.788,20 € (IVA incluido), y nº 2060025244, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 8.702,32 € (IVA incluido), todas ellas relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de

Zaragoza. Diciembre 2018 y Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. por el concepto e importes antes indicados (161316/19).

- 5.62. Aprobar la factura nº 19FVM000100, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 10.358,23 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 2. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (0189060/19).
- 5.63. Aprobar la factura nº 28/2019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 6.450,78 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Educación Especial. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, por el concepto e importe antes indicado (189059/19).
- 5.64. Aprobar la factura nº 1/2019, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 6.066,78 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Educación Especial. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, por el concepto e importe antes indicado (189047/19).
- 5.65. Aprobar la factura nº 19FVM000001-1, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 10.740,21 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 2. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (189023/19).
- 5.66. Aprobar la factura nº 004442, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 10.841,80 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 1. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (0189072/19).
- 5.67. Aprobar la factura nº 004418, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 11.750,71 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 1. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES



COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (189035/19).

- 5.68. Aprobar la factura nº 2, de fecha 7 de febrero de 2019, por importe de 3.500,00 € (exenta de IVA) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, , por el concepto e importe antes indicado (155000/19).
- 5.69. Aprobar la factura nº 19/02, de fecha 3 de enero de 2019, por importe de 4.560,11 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, con domicilio en Avda. de Cataluña, nº 295, C.P. 50014, Zaragoza y CIF G50820463, por el concepto e importe antes indicado (173129/19).
- 5.70. Aprobar la factura nº 19/11, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 4.346,27 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, , por el concepto e importe antes indicado (173142/19).
- 5.71. Aprobar la certificación nº 141. de fecha 28 de enero de 2019 por un importe de 109.468,02 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (203340/19).
- 5.72. Aprobar la factura nº 001508L0211, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.668,61 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de recogida, transporte y manipulado de la recaudación obtenida en dependencias municipales, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PROSEGUR ESPAÑA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (203021/19).
- 5.73. Aprobar la factura nº 2019001386, de fecha 05 de febrero de 2019, por importe de 38.410,01 € (IVA incluido) relativa a “Mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de publicidad oficial e institucional” y

reconocer obligación económica a favor de HAVAS MEDIA GROUP, S.A., por el concepto e importe antes indicado (138488/19).

- 5.74. Aprobar la factura nº 001508K0206, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 1.856,04 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de recogida, transporte y manipulado de la recaudación obtenida en dependencias municipales, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PROSEGUR ESPAÑA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (203069/19).
- 5.75. Aprobar la factura nº 4002499567, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 16.544,15 € (exento de IVA) relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondientes a las claves recaudatorias AC-11-18, enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., , por el concepto e importe antes indicado (214682/19).
- 5.76. Aprobar la factura nº 193, de fecha 13 de febrero de 2019, por importe de 11.667,86 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de formación NETAPP” y reconocer obligación económica a favor de PROSOL ISCAT, S.L., por el concepto e importe antes indicado (202856/19).

Entra en la sala el señor Cubero

6. Quedar enterado de decreto del Consejero de Gobierno del Área de Economía y Cultura, de fecha 20 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2018 (124207/19).
7. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 18 de enero último, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2018 (s/nº).
8. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 25 de enero último, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2018 (s/nº).
9. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 31 de enero último, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2018 (163150/2019)
10. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero último, por el que

se aprueba la liquidación del presupuesto del organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2018 (s/nº).

Se suspende la sesión a las 09:45 horas. A las 10:00 horas continúa la sesión, estando en la sala todos los concejales que constituyen la corporación salvo los señores y señoras: Asensio, Caridad, Gracia, Hajar, y Martínez del Campo

### DERECHOS SOCIALES

11. Aprobar el Plan Municipal para una Ciudadanía Diversa e Intercultural (s/nº).- Total 16 votos a favor (ZeC, PSOE, C'S y CHA) y 8 abstenciones (PP). Queda aprobado el dictamen.

### URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

12. Quedar enterado de sentencia firme, favorable a los intereses municipales, que desestima el recurso interpuesto por Lao-Tze, S.L., contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que inadmitió a trámite solicitud de expropiación y valoración de finca de 21.424 m2 sita en el Pasaje de Valimaña [PO nº 106/2015] (169219/19 y otro).

Entran en la sala, las señoras y señores: Asensio, Caridad, Gracia, Hajar y, Martínez del Campo.

Se ausenta el señor Pérez Anadón

13. Quedar enterado de sentencia no firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que estima el recurso interpuesto por la Federación de Izquierda Unida de Aragón y otros, contra el acuerdo plenario de aprobación definitiva del plan especial del sector H-61-5, promovido por Iberebro, S.A. e interponer recurso de casación ante el tribunal que corresponda contra la citada sentencia [PO nº 344/2016] (236892/19).- Total votos: 18 votos a favor (PP, PSOE, C'S) y 10 votos en contra (ZeC y CHA). Queda aprobado el dictamen.
14. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº158 del plan general de ordenación urbana, redactada con el objeto de incluir varias parcelas del entorno de la finca "La Quinta" en la categoría de suelos del regadío alto tradicional

clasificadas como suelo no urbanizable de especial protección del ecosistema productivo agrario, a petición de la Asociación Pro Rusticae (654784/18 y otro).- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 28 concejales de los 31 que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Sale de la sala el señor Rivarés

15. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº 161 del plan general de ordenación urbana, redactada con el objeto de calificar como sistema general terrenos junto a Mercazaragoza para ampliación de sus instalaciones, modificando en contraprestación la calificación de la parcela de equipamiento privado EE-EA 56.28 y la de la parcela municipal situada en calle Santiago (1464332/18 y otro).- 1 voto en contra (CHA) y 26 votos a favor (PP, ZeC, PSOE y C'S). - Mayoría absoluta legal de 26.
16. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada nº 165 del PGOU redactada de oficio con el objeto de mejorar la conexión viaria del área de intervención F-56-14 (1663819/18).- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 27 concejales de los 31 que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
17. Aprobar con carácter definitivo modificación puntual nº 11 de plan parcial del sector 88/1, Parque Venecia, a instancia de Automóviles La Oscense, S.A. y Sociedad Cooperativa de Viviendas Gran Canal (1228053/18). Queda aprobado el presente dictamen por unanimidad.
18. Aprobar definitivamente modificación de la catalogación del edificio de la antigua Harinera del Ebro, en el barrio de Casetas, a solicitud del Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad (366661/18). Queda aprobado el presente dictamen por unanimidad.

### **SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL**

19. Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal para la Protección, Tenencia Responsable, y Venta de Animales, según el texto que obra en el expediente, que recoge el contenido de las alegaciones estimadas presentadas durante el periodo de información pública y audiencia a entidades, así como los objetivos, la justificación de las modificaciones que se proponen e informe de adecuación del texto a los principios de buena regulación normativa (242717/19).- 26 votos a favor (PP, ZeC, PSOE y C'S) y 1 abstención (CHA) .

**SECRETARÍA GENERAL**

Queda aprobado el dictamen.

Entra en la sala el señor Rivarés

20. Conceder las medallas de oro y plata al mérito profesional, al personal perteneciente a la Policía Local que se relaciona en la propuesta de acuerdo (301595/19). Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:27 horas

I.C. de Zaragoza, 25 de marzo de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

VºBº  
EL ALCALDE,